

COMUNICADO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE

El pleno del Consejo de Administración de la Corporación RTVE ha acordado revocar la decisión adoptada en su sesión de 21 de septiembre de 2011, que permitía el acceso de sus miembros al sistema informático i-News con permiso de acceso sólo para consulta y cuyo fin no era otro que facilitar el ejercicio de sus competencias y funciones actuales.

Nunca fue voluntad de los consejeros que votaron a favor de la medida, ni de los que con su abstención posibilitaron indirectamente su aprobación, interferir en la labor de los trabajadores de Informativos ni, mucho menos, condicionar su independencia profesional, por la que este Consejo siempre ha apostado. Ni fue su intención perjudicar la neutralidad de los informativos de TVE, de la que el propio Consejo es el primer garante no sólo por mandato legal sino también por propio convencimiento.

Este Consejo reitera su máximo compromiso con la neutralidad y el pluralismo informativos y con el más escrupuloso respeto a la independencia profesional de los trabajadores de la Corporación, que seguirá defendiendo e impulsando como ha hecho hasta ahora y lamenta profundamente el malestar ocasionado.